

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [X](#) @DiarioVeaHoy [@DiarioVeaHoyYa](#) [@diariovea](#)

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, martes 15 de abril de 2025 | Año 21 - Especial Avisos N° 1254

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	6,69
BALANCES	6,69
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	6,69
REMITIDOS	6,69
COMUNICADOS OFICIALES	6,69
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	6,69

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas | Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria

SENIA T

CARTEL DE NOTIFICACION (PRENSA)

EL SERVICIO NACIONAL DE ADMINISTRACION ADUANERA Y TRIBUTARIA (SENIAT), por medio de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Los Andes, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 171, 172 y 175 del Código Orgánico Tributario, hace del conocimiento del Sujeto Pasivo que más abajo se identifica, que en virtud de haber agotado los medios para efectuar la notificación personal, o por constancia escrita, de Actos Administrativos contentivos de liquidación de impuestos, ajuste de sanción, multas e intereses, a favor de la República Bolivariana de Venezuela, identificado infra, que a continuación se procede a su notificación a través de este aviso, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5to) día hábil siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 175 ejusdem. En consecuencia, deberá pasar en horas hábiles en persona o por medio del representante legal por la Coordinación de Notificaciones adscrita a la División de Tramitaciones, ubicada en la Avenida Rotaria Edificio SENIAT, primer piso, San Cristóbal, Estado Táchira.

Contribuyente: ACUARELA MOTORS C.A. R.I.F: J312512490; planillas de liquidación y pago N° 051001228002241; 051001228002242; 051001228002243; 051001228002244; 051001228002245; 051001228002246; 051001228002247; 051001228002248; 051001228002249; 051001228002250; 051001228002251; 051001228002252; 051001228002253; 051001228002254; 051001228002255; 051001228002256; 051001228002257; 051001228002258; 051001228002259; 051001228002260 de fecha 18/10/2022 por un monto total de la cantidad de Bs. SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE CON DIECIOCHO CENTIMOS (Bs. 7.209,18) y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/00082/2022-00035 de fecha 22 de Septiembre del 2022.

Igualmente se advierte al notificado, que en caso de inconformidad con el acto administrativo aquí notificado; podrá interponer los recursos consagrados en el Título V Capítulo II del Código Orgánico Tributario, por ante la oficina de la cual emanaron los actos, a través de cualquier oficina de las Gerencias de Tributos Internos o ante el Tribunal Superior de lo Contencioso Tributario, dentro de los Veinticinco (25) días hábiles siguientes a la fecha en que surta efecto esta notificación.

PEDRO RAFAEL OCHOA STEPUSZYSZYN
GERENTE REGIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS REGION LOS ANDES
PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° SNAT/2024/00007 DE FECHA 17/01/2024
GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 42.808 DE FECHA 29/01/2024

RF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve 8000-seniat-888888

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas | Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria

SENIA T

CARTEL DE NOTIFICACION (PRENSA)

EL SERVICIO NACIONAL DE ADMINISTRACION ADUANERA Y TRIBUTARIA (SENIAT), por medio de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Los Andes, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 171, 172 y 175 del Código Orgánico Tributario, hace del conocimiento del Sujeto Pasivo que más abajo se identifica, que en virtud de haber agotado los medios para efectuar la notificación personal, o por constancia escrita, de Actos Administrativos contentivos de liquidación de impuestos, ajuste de sanción, multas e intereses, a favor de la República Bolivariana de Venezuela, identificado infra, que a continuación se procede a su notificación a través de este aviso, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5to) día hábil siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 175 ejusdem. En consecuencia, deberá pasar en horas hábiles en persona o por medio del representante legal por la Coordinación de Notificaciones adscrita a la División de Tramitaciones, ubicada en la Avenida Rotaria Edificio SENIAT, primer piso, San Cristóbal, Estado Táchira.

Contribuyente: MOKA STORE, C.A. R.I.F: J405023210; planillas de liquidación y pago N° 051001228001994; 051001228001995; 051001228001996; 051001228001997; 051001238001130; de fecha 12/11/2024 por un monto total de la cantidad de Bs. VEINTE Y SIETE MIL CIENTO VEINTE Y SEIS CON VEINTE Y NUEVE CENTIMOS (Bs. 27.126,29) y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/2024/00071/00043 de fecha 08 de Noviembre de 2024.

Igualmente se advierte al notificado, que en caso de inconformidad con el acto administrativo aquí notificado; podrá interponer los recursos consagrados en el Título V Capítulo II del Código Orgánico Tributario, por ante la oficina de la cual emanaron los actos, a través de cualquier oficina de las Gerencias de Tributos Internos o ante el Tribunal Superior de lo Contencioso Tributario, dentro de los Veinticinco (25) días hábiles siguientes a la fecha en que surta efecto esta notificación.

PEDRO RAFAEL OCHOA STEPUSZYSZYN
GERENTE REGIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS REGION LOS ANDES
PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° SNAT/2024/00007 DE FECHA 17/01/2024
GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 42.808 DE FECHA 29/01/2024

RF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve 8000-seniat-888888

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
213° Y 164°
Caracas, 02 de mayo de 2023
AUNTO: AH16-V-1998-000034

EDICTO SE HACE SABER

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del ciudadano VARTÁN TRINO FRANCO ROJAS, venezolano quien en vida era titular de la cédula de identidad N° V-1.888.462, fallecido en fecha doce (12) de diciembre de 1991, según consta en traducción del Certificado de Fallecimiento por ciudadana MARIA LOURDES QUNTERO DE PAREDES, interprete público de la República en el idioma inglés, emitido en el estado de Florida- Oficina de Estadística Vital, que en el juicio que por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, es seguido por el ciudadano JOSE GREGORIO GUZMAN URDANETA, venezolano, mayor de edad de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-6.361.071, que se sustancia en el expediente distinguido con el N° AH16-V-1998-000034, se ha ordenado emplazarlos, a fin de que comparezcan por ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, en el piso 3, Plaza Caracas, El Silencio, Distrito Capital, en una de cualesquiera de las horas destinadas para despachar comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) y las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), a darse por citados en el término de sesenta (60) días calendario siguientes a la notificación, fijación y última publicación que del presente edicto se haga, advirtiéndoles que transcurrido el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse ésta, se le designará un defensor judicial, con quien se entenderá la citación, hasta que según la ley cese su encargo. Se ordena la publicación del presente edicto dos (02) veces por semana, consecutivamente por sesenta (60) días, una (01) vez por semana en el Diario "CORREO DEL ORINOCO" y otra vez por semana en el "DIARIO VEA", todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 y 144 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones que permitan su fácil lectura destacándose mediante el uso del tipo de letra de imprenta denominada negritas, el nombre de las partes y el motivo del juicio.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,
WLADIMIR SILVA COLMENAREZ

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3, El Silencio.
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

ASUNTO: AH16-V-1998-000034
WSC/EMLR/jje.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)
Años 214° y 165°
Asunto: AP11-V-FALLAS-2024-001414

EDICTO SE HACE SABER

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del de cujus NESTOR JOSE FRANCA ECHENIQUE (+), quien era venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 3.232.366, que deberán comparecer dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES a la última publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del Tribunal, con la advertencia que de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, con motivo del juicio que por acción mero declarativa de reconocimiento de existencia de unión estable de hecho sigue la ciudadana YELENA SILVA LOYO, contra las ciudadanas PAOLA CRISTINA FRANCA CESTARI Y MARIANA CAROLINA FRANCA CESTARI, en el expediente signado con el No. AP11-V-FALLAS-2024-001414. El cual deberá ser publicado en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo-231 del Código de Procedimiento Civil

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DECIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO Y MARÍTIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.
Caracas, 11 de marzo de 2025
Años 214 y 166°

CARTEL DE CITACION SE HACE SABER:

Al ciudadano Alejandro Alfonso Morales Centeno, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-16.543.866, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en el Edificio Torre Falcón, piso 2, Avenida Casanova, Bello Monte, Caracas, Distrito Capital, dentro del término de cuarenta y cinco (45) días continuos, una vez conste en autos el cumplimiento de la última de las formalidades previstas en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, dentro de las horas de despacho que señale la tabilla a la que alude el artículo 192 ejusdem, a darse por citado en el juicio que por Cumplimiento de Contrato sigue en su contra el ciudadano Armando Rafael Pino Rojas.

Se le advierte que si pasado dicho término no comparecieron ni por sí ni por medio de apoderado judicial, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "Últimas Noticias" y "Diario Vea", durante treinta (30) días continuos una vez por semana.

EL JUEZ
MARCOS DE ARMAS ARQUETA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 03 de julio de 2024
214° y 165°

CARTEL DE CITACION SE HACE SABER

A todas aquellas personas que pueden tener derechos o que vean afectados sus derechos, en la solicitud efectuada por el ciudadano NELSON ENRIQUE FUENTES MALAVE, de nacionalidad venezolana, Mayor de edad, de este domicilio, expediente N° AP31-F-S-2024-003723, de RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO inserta bajo el acta N°1748 del tres (07) de octubre del dos mil dos (2002), expedida por la Primera Autoridad Civil de la Parroquia San Pedro del Municipio Libertador del Capital, que deberá comparecer por ante este juzgado, Ubicado en el piso 4 del Edificio Centro Financiero Latino, situado en la Avenida Urdaneta, Caracas, el décimo (10°) día de despacho siguiente a la Constancia en autos que haga la secretaria de la publicación y Consignación que del presente cartel se haga, en el horario comprendido Desde las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.), a fin que exponga lo que a bien tengan en relación a la Solicitud, en defensa de sus derechos e intereses. El presente cartel deberá Ser publicado en el "DIARIO VEA", todo de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y LA FEDERACION
LA JUEZ
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS

Dirección: Av. Urdaneta, de Ánimas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas

ASUNTO: AP31-F-S-2024-003723

SOMOS PUEBLO VALIENTE

VEA es tu mejor inversión

LA ASOCIACION CIVIL JUNTA DE CONDOMINIO DE LA MANZANA 6 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LOS LAURELES COUNTRY
RIF: J-41327322-5
CONVOCATORIA

Se convoca a toda la comunidad de propietarios de la manzana 6 del CONJUNTO RESIDENCIAL LOS LAURELES COUNTRY ubicado en la Autopista Charallave-Ocumare del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Miranda, a una asamblea general de propietarios que se efectuará a las Cinco de la Tarde (5:00 pm) del día 16 de Abril de 2025, en caso de no haber quórum reglamentario, se convoca a una segunda y tercera reunión a las (5:30 y 6:00 pm) respectivamente del mismo día, ÚNICO PUNTO A TRATAR LA ELECCIÓN DE UNA NUEVA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE CONDOMINIO todo ello en virtud de la renuncia de su junta directiva actual, se agradece puntual asistencia.

En Charallave, al primer (1er) día del mes de Abril de 2025

JUNTA DE CONDOMINIO DE LA MANZANA 6
CONJUNTO RESIDENCIAL LOS LAURELES COUNTRY